



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 858 /2020

VISTO:

La nota de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, la Resolución de Presidencia N° 462/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Patricia Sandra Di Niro, Prosecretaria Administrativa en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 462/20.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada Funcionaria, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 13 de abril de 2020 y hasta la obtención del alta médica.

Que la Dra. Di Niro, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 07 de noviembre de 2020, con jornada reducida de (04) horas diarias y nuevos controles.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 462/20, hasta el día 06 de noviembre de 2020 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Dra. Patricia Di Niro, Prosecretaria Administrativa en la Secretaría



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mediante Res. Pres. N° 462/20, hasta el día 06 de noviembre de 2020 inclusive.

Art. 2º: Otorgar la reducción horaria, con jornada laboral de cuatro (04) horas diarias, conforme lo establece el certificado del médico laboral, y hasta la obtención del alta médica definitiva de la carga horaria reglamentaria, continuando con los controles médicos periódicos.

Art. 3º Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Patricia Di Niro, y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 858/2020